



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.341 / 2013.-

ZAPALLAR, 26 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✦ Memorandum N° 305/2013, de fecha 25 de Marzo de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- ✦ Memorandum N° 05/2013 de fecha 25 de Marzo de 2013, emitido por el señor Director Departamento de Educación Municipal.
- ✦ DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículo	BYLL-37	
❖ Conductor	Pedro Luis Cisternas Ibaca	RUT. 9.614.840-2
❖ Fecha	Jueves 28 de Marzo de 2013.	
❖ Horario	Desde las 11:00 horas y hasta las 17:00 horas.	
❖ Destino	Desde Zapallar – Santiago – Zapallar.	
❖ Motivo	Traslado alumnos Internado INBA.	

❖ Vehículo	BYLL-37	
❖ Conductor	Alan Figueroa Figueroa	RUT. 11.516.140-7
❖ Fecha	Lunes 01 de Abril de 2013.	
❖ Horario	Desde las 05:00 horas y hasta las 12:00 horas	
❖ Destino	Desde Zapallar – Santiago – Zapallar.	
❖ Motivo	Traslado alumnos Internado INBA.	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

D/ Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 3- CONDUCTOR
- 4- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.